



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, **14 AGO 2017**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 479 -1

VISTO: El Expte. N° 7.863-M17(I)-S-17, mediante el cual el Sr. Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de esta Municipalidad solicita la compra de 1.000 m3 de Hormigón Elaborado en planta y colocado en obra; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, agrega a fs. 2/3 Presupuestos del material requerido;

Que el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Dirección de Administración, Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, como así también con dictamen del Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en lo que es de competencia de cada área;

Que el Sr. Jefe de la Oficina de Compras elabora a fs. 06 Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 2.026.750.- (pesos dos millones veintiséis mil setecientos cincuenta) -determinado en base a las cotizaciones obrantes a fs. 02/03- e informa que por el monto consignado corresponde efectuar una Licitación Pública, según Ordenanza N° 1299/03, procedimiento que es autorizado por el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 07 y continuando con el procedimiento de compra agrega fs. 09/17 Proyecto propuesto para el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública que nos ocupa, a la que le asigna el N° 37/2017;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 22 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a la Oficina de Compras a llamar a "LICITACION PUBLICA" N° 37/2017, en fecha y hora que determine dicha Oficina de Compras, para la compra de 1.000 m3 de Hormigón Elaborado H 21 en planta y colocado en obra, conforme lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública que nos ocupa, con un Presupuesto Oficial de \$2.026.750.- (pesos dos millones veintiséis mil setecientos cincuenta), de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública autorizada en el Artículo precedente obrante en el Expte. citado en el Visto del presente Decreto, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: DEJASE establecido que la Oficina de Compras deberá adecuar en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que se refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura de la referida Licitación Pública y a su normativa de aplicación, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria respectiva del Presupuesto Municipal vigente informada por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA